



DECRETO N° 125

CASTRO, 18 de enero de 2023.

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación de gala artística de danza tribal con fecha 11 de enero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y MARLENE ALEXIA NUÑEZ ORTIZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



[Signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -
[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PDS/ypm
Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.

